BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216140505981
Fecha: 09-04-2021

Bogotá, D.C. 9 de abril de 2021

Señor (a)
LUZ MARINA MATEUS GOMEZ
JORGE ARTURO FUENTES
Dirección: Calle 132 # 103-06
Bogotá

Asunto: Citación Audiencia Publica Virtual.

Referencia: Expediente No. 2020614490108963E – Radicado 20206110007672

En cumplimiento al Auto de fecha 4 de febrero de 2021, proferido dentro del expediente de la referencia por la Inspección 11B Distrital de Policía, sírvase comparecer a la Continuación de Audiencia Pública que se llevara a cabo de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams, el día **27 de abril de 2021 a las 10:00 a.m.** para lo cual debe:

1. Contar con los medios tecnológicos (dispositivo con cámara, micrófono, audio y conexión a internet) para que se vincule desde su casa por el aplicativo Microsoft Teams, al link de su audiencia pública.

2. En el evento que no posea medios tecnológicos puede acercarse a la Inspeccion 11B de Policía ubicada en la Carrera 56 # 128 B- 01, el día 27 de abril de 2021 a las 10:00 a.m.., en donde contará con un espacio dispuesto para qué pueda conectarse con el Inspector de Policía por lo que debe llevar esta citación.

3. Informar al correo electrónico maria.madera@gobiernobogota.gov.co el recibo de la presente comunicación y el medio por el cual le es viable cumplir con la presente citación.

Pasos para acceder al link de su Audiencia Pública:

- Ingrese en su navegador de internet la dirección web **http://suba.gov.co/** o busque por Alcaldía Local de Suba.
- De clic en la opción de: **Citaciones a AUDIENCIAS PÚBLICAS**
- En consulta especifica por localidad de clic en: **SUBA**
- Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el link de enlace que empieza por https://teams.microsoft.com/

Teniendo en cuenta lo anterior se informa que para la audiencia programada deberá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. Se advierte que, si no comparece a esta citación sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor en el término posterior de 3 días de la fecha de la Audiencia, el despacho tendrá por ciertos los hechos presentados en la queja según el Art. 223 Parágrafo 1 de la Ley 1801 de 2016

Atentamente,

LUIS IGNACIO VARGAS LOPEZ
Inspector 11B Distrital de Policía de la Localidad Suba
Elaboró: María Marcela Madera Navarro-Auxiliar Administrativo